



Centro de Normalización y  
Certificación de Productos, A.C.



# SEGURIDAD EN PRODUCTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS

[www.cncp.org.mx](http://www.cncp.org.mx)

## ALCANCE

NORMA	PRODUCTO
NOM-001-SCFI-1993	Aparatos electrónicos – Aparatos electrónicos de uso domestico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica – Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación del tipo.
NOM-003-SCFI-2014	Productos eléctricos – Especificaciones de seguridad.
NOM-016-SCFI-1993	Aparatos electrónicos – Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica – Requisitos de seguridad y métodos de prueba.
NOM-019-SCFI-1998	Seguridad de equipo de procesamiento de datos.
NOM-058-SCFI-1999	Productos eléctricos - Balastros para lámparas de descarga eléctrica en gas-especificaciones de seguridad.
NMX-J-508-ANCE-2010	Artefactos eléctricos-Requisitos de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-521/1-ANCE-2012	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 1: Requisitos generales.
NMX-J-524/1-ANCE-2013	Herramientas eléctricas portátiles operadas por motor-Seguridad-Parte 1: Requisitos generales.
NMX-J-515-ANCE-2008	Equipos de control y distribución-Requisitos generales de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba.
NMX-J-521/2-41-ANCE-2011	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-41: Requisitos particulares para las bombas eléctricas.
NMX-J-521/2-28-ANCE-2011	Aparatos electrodomésticos y similares-Seguridad-Parte 2-28: Requisitos particulares para máquinas de coser.
NMX-J-307-ANCE-2011	Luminarios de uso general para interiores y exteriores.
NMX-J-175/1-ANCE-2005	Juquetes eléctricos-Seguridad.

## OPCIONES DE CERTIFICACIÓN Y ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN

Para la certificación en las normas NOM-001-SCFI, NOM-016-SCFI, NOM-019-SCFI y NOM-058-SCFI, el solicitante puede seleccionar alguna de las siguientes modalidades de certificación que le ofrece el OCP del CNCP:

MODALIDAD DE CERTIFICACIÓN		VIGENCIA	VERIFICACIÓN O VIGILANCIA	MUESTREO	PRUEBAS DE LABORATORIO
M1	Con verificación mediante pruebas periódicas al producto.	1 Año	Por lo menos una vez al año mediante un muestreo se realiza preferentemente entre el 6º y 9º mes de vigencia del certificado	Se seleccionan muestras por duplicado preferentemente), una de las cuales será enviada por el cliente al laboratorio y la otra será resguardada por el cliente, en caso de alguna desviación podrá utilizarse esta segunda muestra para un segundo análisis.	
M2	Con verificación mediante el sistema de gestión de la calidad de la línea de producción.	3 Años	Mediante muestreo y verificación del Certificado del sistema de gestión de la calidad a los 6 meses de cada año.		
M3	Por dictamen de producto para fabricante nacional o extranjero.	Según sea el caso M1 o M2.	Según sea el caso M1 o M2.	Según sea el caso M1 o M2.	Según sea el caso M1 o M2.
M6	De artículos reconstruidos (con manual de reconstrucción).	1 Año	Por lo menos una vez al año mediante un muestreo se realiza preferentemente entre el 6º y 9º mes de vigencia del certificado	Se seleccionan muestras por duplicado, una de las cuales será enviada por el cliente al laboratorio y la otra será resguardada por el cliente, en caso de alguna desviación podrá utilizarse esta segunda muestra para un segundo análisis	
M7	De artículos usados o de segunda mano, de segunda línea o discontinuados y reacondicionados	Hasta que se comercialice, importe o	No Aplica	De conformidad con lo establecido en las normas mexicanas NMX-Z-12.	Solo al comienzo de la certificación. No aplica seguimiento.

	/ reconstruidos sin manual de reconstrucción.	exporte la totalidad del lote.			
M8	De artículos fuera de especificaciones.	Hasta que se comercialice, importe o exporte la totalidad del lote.	No Aplica	De conformidad con lo establecido en las normas mexicanas NMX-Z-12	Solo al comienzo de la certificación. No aplica seguimiento

Para la certificación en la norma NOM-003-SCFI-2014, el solicitante puede seleccionar alguna de los siguientes esquemas de certificación que le ofrece el OCP del CNCP:

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	VERIFICACIÓN O VIGILANCIA	MUESTREO	PRUEBAS DE LABORATORIO
Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización	1 Año	Se hacen al menos dos seguimientos con pruebas tipo	Se podrá optar por presentar muestras tipo por duplicado para su uso como muestra testigo  La muestra tipo es tomada al azar en la comercialización o en punto de venta (distribuidor o detallista). De no existir producto en el punto de venta, podrá tomarse una muestra tipo en las bodegas del titular del certificado.	
Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica	1 Año	Se hace al menos un seguimiento con pruebas probando una muestra tipo del producto certificado.	Se podrá optar por presentar muestras tipo por duplicado para su uso como muestra testigo  La muestra tipo es tomada en fábrica, seleccionada al azar de la producción del fabricante antes de su expedición.	
Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad.	1 Año.	Se hace al menos un seguimiento al sistema de rastreabilidad, de acuerdo al Apéndice CC de la NOM.	La muestra tipo es tomada en fábrica o bodega, seleccionada aleatoriamente de la producción o lote representativo.	Se aplicarán pruebas parciales al producto correspondientes a una tercera parte de los certificados vigentes.
Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega	1 Año	Se hace al menos un seguimiento con pruebas probando una muestra tipo del producto certificado	Se podrá optar por presentar muestras tipo por duplicado para su uso como muestra testigo  La muestra tipo es tomada en fábrica o bodega, seleccionada aleatoriamente de la producción o lote representativo.	
Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica	2 años	Se hacen al menos dos seguimientos en el periodo de vigencia con pruebas parciales probando una muestra tipo del producto certificado.	Se podrá optar por presentar muestras tipo por duplicado  La muestra tipo es tomada en fábrica, seleccionada al azar de la producción del fabricante antes de su expedición y en punto de venta (distribuidor o detallista), al azar.	Para efectos del seguimiento, se aplicarán pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado (Apéndice E) de la NOM.
Esquema de certificación con gestión del proceso de producción	3 años	Se hace al menos dos seguimientos con pruebas parciales (Apéndice E), dentro del periodo de vigencia del certificado, probando una muestra tipo del producto certificado.	Se podrá optar por presentar muestras tipo por duplicado para su uso como muestra Testigo  Se toman muestras tipo en fábrica, seleccionadas de la producción del fabricante antes de su expedición y en punto de venta (distribuidor o detallista), al azar	Para efectos del seguimiento, se aplicaran pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado (Apéndice E) de la NOM.
Esquema de certificación con gestión del producto y del proceso de producción	3 años	Se hace al menos dos seguimientos con pruebas parciales (Apéndice E), dentro del periodo de vigencia del certificado, probando una muestra tipo del producto certificado.	Se podrá optar por presentar muestras tipo por duplicado para su uso como muestra Testigo  Se toman muestras tipo en fábrica, seleccionadas de la producción del fabricante antes de su expedición y en punto de venta (distribuidor o detallista), al azar	Para efectos del seguimiento, se aplicaran pruebas parciales al producto, salvo que éste haya presentado cambios al diseño originalmente certificado (Apéndice E) de la NOM.
Esquema de certificación por lote	Hasta que se comercialice e todo el lote del producto	No se realizan seguimientos	El muestreo de producto deberá sujetarse a lo indicado en la Norma Mexicana NMX-Z-12-2 o la que la sustituya, de la cual se tomará como base el Plan de muestreo sencillo para inspección normal y considerando lo siguiente: 1) Para productos nuevos el muestreo que se lleve a cabo deberá ser con un Nivel de Inspección Especial S-1 y un nivel de calidad aceptable	No se realizan seguimientos

ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN	VIGENCIA	VERIFICACIÓN O VIGILANCIA	MUESTREO	PRUEBAS DE LABORATORIO
			(NCA) de 2.5. 2) Para productos no nuevos el muestreo que se lleve a cabo deberá ser con un Nivel de Inspección Especial S-3 y un nivel de calidad aceptable (NCA) de 2.5.	

Nota 1: El muestreo de los productos a evaluar es realizado por el Organismo de Certificación de Producto cuando se trata de visitas de vigilancia y el informe de laboratorio derivado de esta servirá para la renovación de la certificación, excepto en el Esquema de certificación por lote.

Nota 2. Para las modalidades como para los esquemas de certificación el laboratorio verifica el cumplimiento de la NMX y/o NOM aplicable y emite un informe de pruebas, este informe debe ser analizado por el OCP para comprobar que sigue cumpliendo el producto y puede utilizarse en su caso para la renovación del certificado.

Nota 3. Las vigilancias (seguimientos) se realizan para constatar que el producto certificado sigue cumpliendo con los requisitos bajo los cuales se les otorgó la certificación.

## DOCUMENTOS A INGRESAR PARA EL TRÁMITE

Los documentos que a continuación se indican son para **crear su expediente** en el CNCP y deberán entregarse por duplicado en una sola ocasión o cuando existan cambios por parte del solicitante y/o cuando lo requiera el OCP del CNCP:

1. Contrato de prestación de servicios del OCP original por duplicado. El contrato de prestación de servicios del OCP es firmado una sola vez. Este contrato estará vigente mientras la empresa cuente con certificados de productos emitidos por el OCP.
2. Copia simple del acta constitutiva de la empresa (personas morales establecidas en México).
3. Copia del Poder Notarial del representante legal en caso de no indicarse en el acta constitutiva (personas morales).
4. En su caso, la carta poder mediante el cual, el representante legal asigna algún representante (tramitador) para hacer los trámites a su nombre.
5. Copia de identificación oficial del representante legal y en su caso del tramitador.
6. Copia de la alta ante SHCP (para empresas establecidas en territorio nacional).
7. Copia del R.F.C.
8. Copia de comprobante de domicilio
9. Cuando se trate de organizaciones extranjeras se solicitarán documentos legales equivalentes.

### Documentos generales para NUEVA SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN:

Se deberá presentar lo siguiente en cada nueva solicitud:

- Solicitud de certificación en original
- Carta bajo protesta de decir verdad, en original manifestando que el producto es nuevo, reconstruido, usado o segunda mano, reacondicionado, segunda línea, discontinuado o fuera de especificaciones (en caso de que la solicitud sea firmada por un tercero y no por el representante legal).
- Carta bajo protesta de decir verdad, en original cuando proceda, manifestando las diferencias entre modelos en un agrupamiento de familia.
- Informe de pruebas en original o electrónico (90 días máximo de emitido).
- Para productos que utilicen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones y la muestra física.
- Para artículos reconstruidos por línea de producción, se requiere:
  - Manual de reconstrucción de la planta reestructuradora, para su aprobación por parte de CNCP
  - Carta de la planta reestructuradora donde declare bajo protesta de decir verdad, que reconstruyó los modelos de productos de los cuales solicita la certificación
  - Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el producto es RECONSTRUIDO,
  - Etiqueta o fotocopia de etiqueta (o prototipo) conforme a NOM-024-SCFI que diga RECONSTRUIDO
- Para artículos Fuera de especificación, se requiere:
  - Carta declaratoria de todos los números de serie que componen el lote en hoja membretada del solicitante firmada por el responsable del lote

**Documentos requeridos para certificación por norma:**

Además de lo anterior se deberá presentar (por duplicado) lo siguiente de acuerdo a la norma aplicable:

Documento requerido	NOM -SCFI				
	001	003	016	019	058
Instructivo y/o manuales de operación y/o servicio	X	X	X	X	X
Folletos o fotografías de todos los productos o imágenes impresas con la definición que permita identificar el producto	X	X	X	X	X
Hoja de especificaciones técnicas (podrán aceptarse las especificaciones que aparezcan en los manuales de operación, instructivos, folletos, catálogos).	X	X	X	X	X
Diagrama eléctrico de cada uno de los productos que se certifiquen	X	X	X	X	
Para productos que utilicen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones y la muestra física.	X	X	X	X	X
Copia del certificado de aseguramiento de la calidad de la línea de producción (en su caso)	X	X	X	X	X
Especificaciones de instalación(cuando proceda)		X		X	X
Tensión de alimentación, en Volts	X	X	X	X	X
Frecuencia nominal en Hz (hertz).	X	X	X	X	X
Naturaleza de la alimentación (c.a. o c.c)	X	X	X	X	X
Consumo eléctrico en W (watts) o corriente nominal en A (amperes)	X	X	X	X	X
Calibre, material, y clase térmica de los conductores utilizados en el balastro					X
Clase térmica del sistema de aislamiento utilizado.					X
Valor del capacitor, así como la tensión nominal.				X	
Modelo de los ignitores compatibles con el balastro				X	
Calibre y clase térmica de las puntas de conexión del balastro				X	
copia de la etiqueta prototipo de todos y cada uno de los modelos que se desean certificar				X	
Descripción del balastro incluyendo tipo, número de lámparas que opera, tipo de lámparas, potencia de las lámparas, frecuencia en H (hertz) Tensión y tipo de alimentación.					X
Descripción del reflector incluyendo forma (largo, ancho, diámetro superior, diámetro inferior, altura), material y acabado.					X
Descripción del refractar incluyendo forma (largo, ancho, diámetro mayor, diámetro menor), material.					X
Descripción de la carcasa como material largo, ancho y diámetro					X
Material/tipo clase térmica y tensión de los cables de conexión.					X
Material dimensiones y uso de los accesorios que se desee incluir					X
Dimensiones externas mediante los bosquejos mostrados.					X

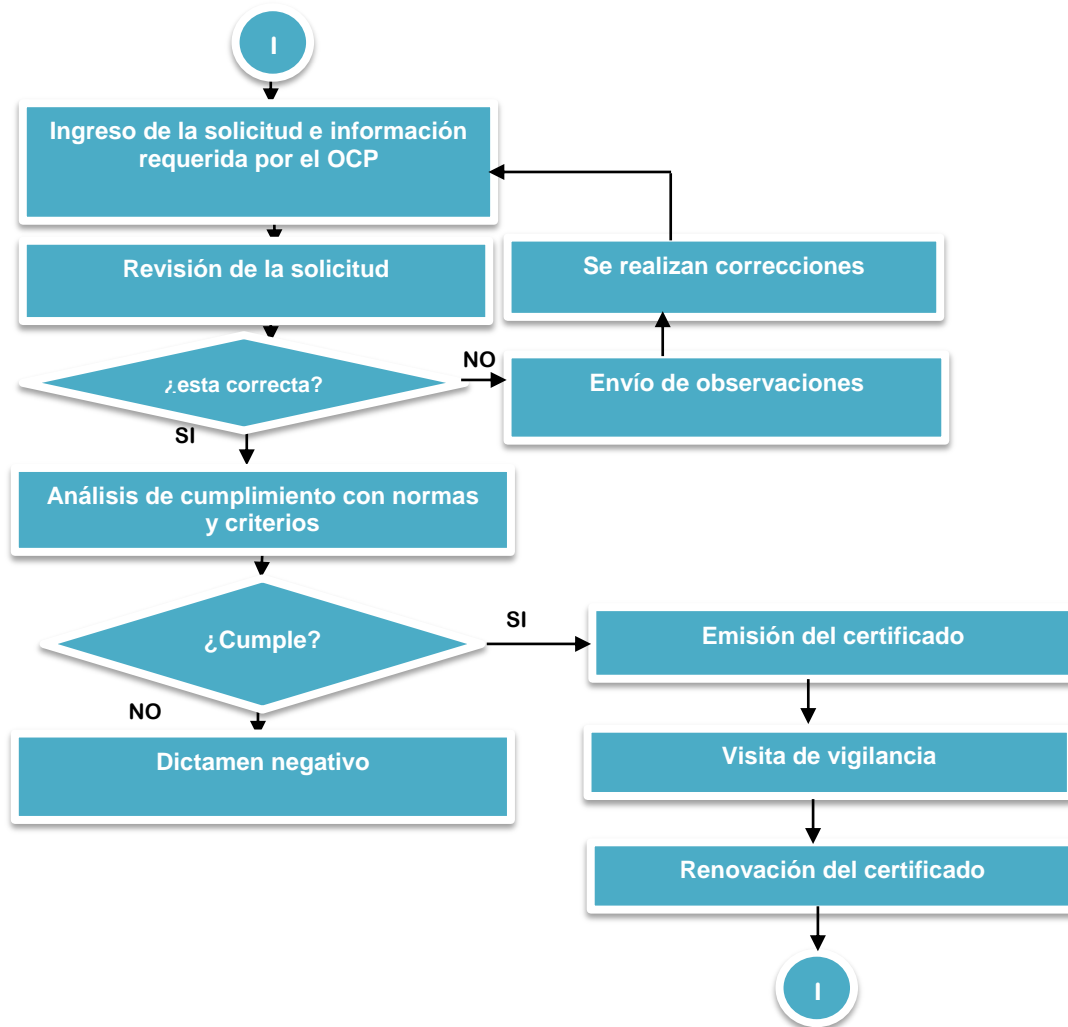
## AGRUPACIÓN DE FAMILIAS DE PRODUCTOS

Es conveniente que el interesado presente su propuesta de agrupación en familias y ésta sea analizada y aceptada por el personal del OCP, donde el responsable de atender la propuesta, selecciona el o los modelos que presenten más variaciones y/o elementos eléctricos y que sean representativos de la familia para que sean enviados a pruebas de laboratorio por el solicitante.

Para el análisis correspondiente, deberá presentar los diagramas eléctricos (de ser requeridos por el personal del área); especificaciones eléctricas, instructivos o manuales de operación y folletos con fotografía de cada modelo, a fin de soportar técnicamente el agrupamiento de familia.

Al recibir la solicitud, el personal del OCP indicará si procede el trámite de agrupamiento de familias, de acuerdo a la determinación de familias en productos a certificar de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana de interés del solicitante.

## PROCESO GENERAL DE CERTIFICACION



## LISTA DE LABORATORIOS DE ENSAYO

El CNCP se apoya de los siguientes Laboratorios acreditados y aprobados para llevar a cabo la evaluación de la conformidad de los productos sujetos a las normas indicados en su alcance. El usuario o solicitante es libre de elegir al laboratorio de ensayo para la evaluación de sus productos.

Si requiere conocer el alcance específico de cada uno de ellos, favor de ponerse en contacto con el personal del OCP del CNCP.

LABORATORIO
<b>Asociación de Normalización y Certificación Eléctrica.</b> <b>Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. México</b> <u>Domicilio:</u> Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Col. Nueva Industrial Vallejo, C.P. 07700, México, D.F.
<b>Asociación de Normalización y Certificación Eléctrica.</b> <b>Laboratorio de Pruebas de ANCE, A.C. Monterrey</b> <u>Domicilio:</u> Carretera Miguel Alemán Km 14,2 No. 118, Bodega 11, S/col, C.P 66478, Apodaca, Nuevo León
<b>Laboratorio Radson, S.A. de C.V. – Centro de Fiabilidad Radson México</b> <u>Domicilio:</u> Esfuerzo No. 1 C, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 53560, Naucalpan, Estado de México.
<b>Laboratorio Radson, S.A. de C.V. -Centro de Fiabilidad Radson Monterrey</b> <u>Domicilio:</u> Av. Adolfo López Mateos No.125, Col. Parque Industrial San Rafael. C.P. 67110, Guadalupe, Nuevo León.
<b>Tecnología y Servicio, S.A. de C.V. - Laboratorio de Pruebas de Tecnología y Servicio. TYSA</b> <u>Domicilio:</u> Poniente 126-A No. 400, Col. Nueva Vallejo, C.P. 07750, México, D.F.
<b>Servicios de Análisis Técnicos, S.A. de C.V. - Laboratorio de Servicios de Análisis Técnicos. SEATSA</b> <u>Domicilio:</u> Manuel Nicolás Corpancho No. 364, Col. Lorenzo Boturini C.P.15820, México, D.F
<b>Centro de Fiabilidad de México, S.A. de C.V.</b> <b>Laboratorio de pruebas CEFIME</b> <u>Domicilio:</u> Botticelli 52, Col. San Juan Mixcoac, C.P. 03910, Benito Juárez, México Distrito Federal
<b>Laboratorio Laredo, S.A. de C.V.</b> <b>Laboratorio LAREDO</b> <u>Domicilio:</u> Calle Francisco I. Madero No 1220, Col. Viveros, C.P. 88070, Nuevo Laredo, Tamaulipas.
<b>Laboratorio Ampliequipos, S.A. de C.V.</b> <u>Domicilio:</u> Av. Urbina No. 14, Col. Parque industrial Naucalpan, C.P. 53370, Naucalpan Edo. de México.
<b>Laboratorio Valentín V. Rivero.</b> <b>Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información CANIETI. LABORATORIO VALENTÍN V. RIVERO</b> <u>Domicilio:</u> Culiacán No. 71, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06100, México D.F.
<b>INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.</b> <u>Domicilio:</u> Calle Poniente 134 No. 660, Col. Industrial Vallejo, C.P. 2300, México D.F.

### Aviso de privacidad

Conforme las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares y su Reglamento, le notificamos que sus datos personales que recabemos para darlo de alta en nuestro sistema como usuario, proveedor y/o prestador de servicios están salvaguardados y la información solicitada únicamente es para tal fin. Por lo anterior, ponemos a su disposición el Aviso de Privacidad de Centro de Normalización y Certificación de Productos, A.C., relativo al cuidado y manejo de dichos datos personales y le invitamos a que conozca los pormenores, incluyendo la forma en que podrá ejercer sus derechos de ARCO bajo dicha legislación, accediendo a la página [www.cncp.org.mx](http://www.cncp.org.mx)